

RESOLUCIÓN 93E/2024, de 11 de junio, de la Directora General de Personal e Infraestructuras, por la que se adjudica el contrato para las obras de Reformas de Sala de Calderas en IES Huarte, a la empresa Veolia Servicios Norte, S.A.U. con C.I.F.: A15208408.

|                 |                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| REFERENCIA:     | <b>Código Expediente: 0005-CP01-2023-000126</b>                                                                                                                                                                                                       |
| UNIDAD GESTORA: | Departamento de Educación<br>Mantenimiento de Centros y Dependencias<br>Tfno.:848426984<br>Dirección: Santo Domingo 8, 31001 Pamplona<br>Correo-Electrónico: <a href="mailto:mantenimientoeducacion@navarra.es">mantenimientoeducacion@navarra.es</a> |

El Servicio de Infraestructuras Educativas presenta informe en orden a la adjudicación del mencionado contrato siendo las puntuaciones, según los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego Regulador de este contrato, las siguientes:

| Empresas licitadoras |                                      | 1.- Criterios cualitativos      | 2.- Criterios cuantitativos      | TOTAL      |
|----------------------|--------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------|------------|
|                      |                                      | 1. TOTAL CRITERIOS CUALITATIVOS | 2. TOTAL CRITERIOS CUANTITATIVOS | PUNTUACIÓN |
|                      |                                      | 30 PUNTOS                       | 70 PUNTOS                        | 100 pts    |
| 1                    | SERTECQ<br>MANTENIMIENTO INTEGRAL SL | 27,50                           | 46,87                            | 74,37      |
| 2                    | VEOLIA SERVICIOS NORTE SAU           | 30,00                           | 70,00                            | 100,00     |
| 3                    | ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU    | 26,00                           | 41,17                            | 67,17      |

Se han emitido los informes preceptivos exigidos en la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

En virtud de las facultades conferidas en el decreto Foral 245/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1. Adjudicar el contrato de las obras de Reformas de Sala de Calderas en IES Huarte, a la empresa Veolia Servicios Norte, S.A.U., con C.I.F.: A15208408, por valor de 136.099,65 euros, IVA incluido (112.479,05 euros, IVA excluido), con un plazo de ejecución de 40



- días y una ampliación del plazo de garantía de 36 meses por encima de los 3 años obligatorios.
2. Disponer un gasto total de 136.099,65 euros, IVA incluido, a favor de la empresa VEOLIA SERVICIOS NORTE S.A.U. con C.I.F.: A15208408, que se financiará con cargo a la partida 410001 41800 6020 325112 “Obras de mantenimiento en centros escolares” del Presupuesto de gastos de 2024.
  3. Requerir al adjudicatario para que formalice el correspondiente contrato de obras y para que deposite la garantía definitiva, tal y como dice la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.
  4. Liberar la cantidad autorizada de 26.023,96 euros IVA incluido, tanto del importe autorizado como en el reservado, correspondiente a la diferencia entre lo reservado y autorizado (170.289,59 euros, IVA incluido), y lo dispuesto más un 6% de crédito global (136.099,65 euros + 8.165,98 euros = 144.265,63 euros, IVA incluido), para que quede disponible en la partida 410001 41800 6020 325112 “Obras de mantenimiento en centros escolares” del Presupuesto de gastos de 2024.
  5. Notificar la presente Resolución al adjudicatario y al resto de licitadores, con la advertencia de que contra la misma pueden interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o efectuar reclamación en el plazo de diez días naturales ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra de conformidad con la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos,
  6. Trasladar la presente Resolución a la Intervención delegada en el Departamento de Educación, al Negociado de Gestión Económica, a la Sección de Mantenimiento de Centros y Dependencias y a la Dirección del Servicio de Infraestructuras Educativas, a los efectos oportunos.

Pamplona, 11 de junio de 2024

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL E INFRAESTRUCTURAS  
BEGOÑA UNZUÉ VELA



CSV: **A65162DD30317B1B**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2024-06-11 08:46:09